

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ  
POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE  
TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO PÚBLICO DE FPE “PUNTA DE EUROPA” EN ALGECIRAS**

**EXPTE. CONTR/2025 378639**  
**EMPRESA ADJUDICATARIA: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.**  
**NIF.: A79486833**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** El presente expediente de contratación se ha tramitado por procedimiento abierto simplificado abreviado.

**Presupuesto base de licitación (IVA excluido):** 2.975,21€  
**Importe del IVA:** 624,79 €  
**Importe total (IVA incluido):** 3.600€  
Valor estimado del contrato: 3.272,72€

**Plazo de ejecución:** El contrato tendrá una duración de 36 meses, sin posibilidad de prórroga

**Anualidades y partidas presupuestarias:** La imputación de los gastos que genera la presente contratación se realiza a la partida presupuestaria: 1400180000 G/32D/21301/11 S0706 con la siguiente distribución por anualidades:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	1200€	1400180000 G/32D/21301/11 S0706
2027	1200€	1400180000 G/32D/21301/11 S0706
2028	1200€	1400180000 G/32D/21301/11 S0706

**SEGUNDO.** Con fecha 20 de agosto de 2025 se celebra la primera mesa de contratación para la apertura del sobre electrónico único, siendo una única empresa licitadora la que presenta su oferta en tiempo y forma:

- **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. NIF.: A79486833**

La mesa de contratación observa defectos subsanables en la documentación presentada, por lo que se acuerda requerir a la mismas para que en el plazo de tres días naturales corrija o subsane tales defectos.



DANIEL SANCHEZ ROMAN		29/09/2025	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw0A0104Rp3ZbCMY3P5v8VS4G77	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FERNANDO ISMAEL GARCIA DEL CAMPO		07/10/2025 12:28:43	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzcxZjU0ZTc2YzQ2MjJSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





2. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.
3. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
4. Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

**SEGUNDO.** Esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de adjudicación, de conformidad con lo previsto en la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA nº 201 de 19 de octubre) y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su interrelación con el art. 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho anteriormente señalados, a la vista de la propuesta presentada por la Mesa de Contratación constituida al efecto y teniendo en cuenta el resultado del proceso de baremación de ofertas,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de referencia a la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. NIF: A79486833**, por importe de dos mil ochocientos noventa y ocho euros (2.898€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un importe de seiscientos ocho euros con cincuenta y ocho céntimos ( 608,58€), resultando el importe total de tres mil quinientos seis euros con cincuenta y ocho céntimos ( 3.506,58€) IVA incluido.

El periodo de ejecución será de **36 meses, siendo la fecha prevista de inicio de la ejecución del contrato el 1 de octubre de 2025.**

Esta adjudicación se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

Las **mejoras** ofertadas por la empresa adjudicataria, se concretan en los siguientes compromisos:

- **Reducción del tiempo respuesta en la atención de averías** : Atención del aviso de averías en un plazo máximo de 2 horas
- **Atención de averías en horario laboral . Incremento de número de visitas incluidos en contrato**  
Incremento en 1 visita adicional anual a la incluida en el contrato
- **Atención de averías en horario extralaboral: 1 visita anual**

**SEGUNDO.** Notificar esta Resolución a los candidatos y licitadores en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y, simultáneamente, ordenar su publicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

DANIEL SANCHEZ ROMAN		29/09/2025	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0A0104Rp3ZbCMY3P5v8VS4G77	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FERNANDO ISMAEL GARCIA DEL CAMPO		07/10/2025 12:28:43	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzcxZjU0ZTc2YzQ2MjJSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

**EL DELEGADO TERRITORIAL**  
**FDO.: DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN**

DANIEL SANCHEZ ROMAN		29/09/2025	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw0A0104Rp3ZbCMY3P5v8VS4G77	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FERNANDO ISMAEL GARCIA DEL CAMPO		07/10/2025 12:28:43	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzcxZjU0ZTc2YzQ2MjJSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	